

R. Sociedad Económica
de Amigos del País de
esta Capital

1834 c-88
VIII. Corre. por el
de la sociedad, u. l.

Se han fijado en los sitios mas publicos
de esta Capital los dos ejemplares del
Programa para los premios que dis-
tribuirá el 8 de Diciembre prop. exalt. Socied.

Lo que de acuerdo de la de esta Capital
comunico a V. para que se sirva
ponerlo en conocimiento de ese benemerito
Cuerpo.

Dios que a V. m. a. B. de a. p. 16
de Julio de 1834

Man. Tomas Lario
Sec. Sec.

M. Secret. de la M. Socied. Económica de Valencia

Real Sociedad Económica
de Amigos
del País de Badajoz.

En cumplimiento de Real órden de S. M. el Señor D. Fernando VII (Q. E. E. G.) de tres de Setiembre último, cometida al Señor D. Bernardo de Elizalde, Intendente de esta Provincia, para que se reinstalase la *Real Sociedad Económica de Amigos del País de esta Capital*, se verificó así el día 19 de Noviembre próximo pasado, en que se celebran los de nuestra Augusta REINA y Señora DOÑA ISABEL II; y en acta de 11 de Diciembre siguiente quedaron nombrados los oficios de estatuto para el presente año, habiendo recaído el de Director en el Señor D. Juan María Caldera, Presbítero; Caballero pensionista de la Real y distinguida Orden de Carlos III, y dignidad de Mestre-Escuela de esta Santa Iglesia Catedral.

En su virtud, y por acta de 15 del corriente mes, acordó la misma Sociedad se dé noticia de ello á todas las demas del Reino para su inteligencia, suplicándolas se sirvan ilustrarla con sus conocimientos, ideas y memorias, que tengan tendencia á la prosperidad de la Agricultura, Artes y Comercio, principales fuentes de la prosperidad pública, y único objeto de su instituto.

Todo lo que tengo el honor de manifestar á V. S. para que se sirva hacerlo presente á esa Real Sociedad, esperando que sus dignos individuos contribuirán á tan filantrópicos fines; y á cuya reciproca se ofrecen los que constituyen este Cuerpo.

Badajoz 28 de Febrero de 1834.

Man. Tomas Larro's
Voc. Sec.

Secretario de la R. Sociedad Económica de Valencia